



SEBASTIÁN DE VILLAVIEJA
MAYOR, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

Conq[ue] quedo nombrado por Real de de la he
mandad en el estado de los hijos dalgos
Claro de esta d[omi]n[u]m, y sup[er]ior la d[omi]n[u]m de
realms de la Rep[re]sentacion, q[ue] con unanimes
calidad de mercaderias.

De los otros nombram[en]tos en un
por contradiccion alguna
Y nombrado por Real de del segundo estado i
de Robles Labrador en Barranda, Diego el d[omi]n[u]m
de Monreal q[ue] nombro a N[ro] Señor; y el
d[omi]n[u]m de Reyna que nombro a Juan Garcia
hancos d[omi]n[u]m sea Real de persona de campo;
Y lo q[ue] manda separe. entre los que referi
ganados en los anos a Juan de Robles, y que

Muelle en
de q[ue]...

Conseal Real de
Nombrado por decanos, y taxadores de obras a
Campo, y Pedro Buit

Se reclife en decanos de obras en tiempo a
Se reclife por decanos de obras en tiempo a
Portadores de obras de obras de obras
Juan Soto, y Alonso Yano

Se reclife por decanos de obras de obras
Garcia, y Pedro Braver

Se reclife en decanos de obras de obras
Garcia, y Pedro Braver

Se reclife en decanos de obras de obras
Juan Soto, y Alonso Yano
Por decanos de obras de obras
Con lo que parare sea d[omi]n[u]m y lo p[er]sona

